



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"Legislatura de la Paridad de Género"

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN
DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018**



“Legislatura de la Paridad de Género”

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.</p>	<p>Establecer que, a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización del médico responsable de la paciente y tomando en cuenta la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta medio mes de licencia anterior a la fecha probable del parto para después del mismo. La licencia posterior al parto aumentará dos meses adicionales en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, previa presentación del certificado o dictamen correspondiente expedido por médicos militares o navales especialistas en servicio activo.</p>	<p>Iniciativa del Sen. Félix González Canto (PRI), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 10 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores del 10 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos a favor. (LXIII Legislatura) Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 12 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Educación con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Establecer que para el cumplimiento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa se estará a lo dispuesto, también, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Iniciativa de la Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 24 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



"Legislatura de la Paridad de Género"

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a diversas autoridades a modificar la NOM-016-CRE-2016, "Especificaciones de calidad de los petrolíferos", para que las especificaciones de clase de volatilidad sean homogéneas en las zonas metropolitanas de Monterrey, del Valle de Toluca, del Valle de México y Guadalajara.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Normalización para que en colaboración con la Comisión Reguladora de Energía, ejerza su facultad de recomendación de modificación conferida en la fracción III del artículo 60 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos", para que las especificaciones de clase de volatilidad de las gasolinas en función de la zona geográfica y la época del año, así como el valor máximo de componentes de gasolinas en la zona metropolitana de Monterrey, y en la zona metropolitana del Valle de Toluca sean homologados con la zona metropolitana del Valle de México y la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Normalización a ejercer su facultad de recomendación de modificación conferida en la fracción III del artículo 60 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos"; para que se defina la zona metropolitana de Monterrey y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en los términos que lo ha hecho el Consejo Nacional de Población a través del documento titulado "Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

“Legislatura de la Paridad de Género”

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo sobre diversas proposiciones relativas a la caravana migrante proveniente de Centroamérica presentadas en la H. Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como al titular del Instituto Nacional de Migración, al titular de la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Libier González Anaya (MC), el 17 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 23 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA), el 23 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA), el 23 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Sarai Núñez Cerón (PAN), el 23 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Dolores Padierna (MORENA), el 23 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Rosete (PES), el 25 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Rocío Villarauz Martínez (MORENA), el 25 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena Iveth Valles Sampedro (MORENA), el 25 de octubre de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Seguridad Social, con Punto de Acuerdo relativo a la abrogación de la nueva Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en materia del nuevo sistema de pensiones.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Montalvo Luna (PT), el 02 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

“Legislatura de la Paridad de Género”

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconoce al Estado Mayor Presidencial, por el trabajo que ha realizado para garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su familia, de los mandatarios y altos funcionarios extranjeros que visiten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas por la importancia de su cargo o encomienda.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconoce al Estado Mayor Presidencial, por el trabajo que ha realizado para garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su familia, de los mandatarios y altos funcionarios extranjeros que visiten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas por la importancia de su cargo o encomienda.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos mismos que tuvieron que ser expedidos en fecha 5 de septiembre del 2018, de igual manera exhortar a las procuradurías de la defensa del menor, DIF y demás instituciones de los tres órdenes de gobierno, para que en la medida en que se expidan dichos lineamientos se haga difusión a modo de prevención y concientización para que no se pongan al alcance de los menores de edad este tipo de video juegos, esto por un libre desarrollo y bienestar psicológico de nuestra niñez mexicana.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos mismos que tuvieron que ser expedidos en fecha 5 de septiembre del 2018, de igual manera exhortar a las procuradurías de la defensa del menor, DIF y demás instituciones de los tres órdenes de gobierno, para que en la medida en que se expidan dichos lineamientos se haga difusión a modo de prevención y concientización para que no se pongan al alcance de los menores de edad este tipo de video juegos, esto por un libre desarrollo y bienestar psicológico de nuestra niñez mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de " La Ciudad de los Niños", de igual manera a que se hagan todas y cada una de las diligencias necesarias para llegar al esclarecimiento del asunto.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de " La Ciudad de los Niños", de igual manera a que se hagan todas y cada una de las diligencias necesarias para llegar al esclarecimiento del asunto.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>